

Aclaración y complementación al Informe de Evaluador Independiente de fecha 13 de diciembre de 2022

Enel Transmisión Chile S.A.

15 de diciembre de 2022



Aclaración y complementación al Informe de Evaluador Independiente (1/2)

Por medio de la presente, Link Capital Partners SpA (en adelante “**Link Capital Partners**” o el “**Evaluador**”), en calidad de evaluador independiente debidamente designado por el directorio de Enel Transmisión Chile S.A. (la “**Compañía**”) de conformidad con el número 5 del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas viene en aclarar y complementar su Informe de Evaluador Independiente emitido con de fecha 13 de diciembre de 2022 (en adelante, el “**Informe**”)⁽¹⁾, en el siguiente sentido:

1. Se aclara que la referencia establecida en la página 6 del Informe al procedimiento que regula el examen y aprobación de las operaciones con partes relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus Filiales, debe citar el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Adicionalmente, que en caso de aprobarse la operación propuesta por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, dará a los accionistas disidentes derecho a retiro de conformidad al artículo 69 número 4 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
2. Se aclara el contenido del cuadro de la página 11 del Informe, donde se describen los “*Beneficios potenciales y conveniencia para la Compañía y sus accionistas*”, y el contenido del cuadro de la página 25 del Informe, donde se describe la “*Conveniencia y beneficios de la Operación Propuesta para la Compañía y sus accionistas*”, mediante su reemplazo por el siguiente texto:
 - El otorgamiento de las Garantías tendrá como contraprestación directa para la Compañía una remuneración fija anual sobre el importe garantizado durante la vigencia de las mismas
 - Adicionalmente, los fondos provenientes del financiamiento y de los aportes del nuevo controlador permitirán financiar el nuevo plan de inversiones de largo plazo de la Compañía, el que estará enfocado tanto en fortalecer y aumentar la vida útil de la infraestructura existente de la Compañía, como ampliar su base de activos mediante la ampliación de proyectos existentes y/o el desarrollo y construcción de nuevos proyectos, todo lo cual se traducirá en un incremento en los ingresos de la Compañía⁽²⁾
 - La OPA mediante la cual STM ejecutó la Transacción beneficiará a los accionistas de Enel Tx por valorización y liquidez de esta

1) Los términos en mayúscula contenidos en este documento que no se encuentren expresamente definidos, tendrán el significado que se les confiere en el Informe.

2) Se estima que, para los próximos 30 años, este aumento en los ingresos de la Compañía podría ascender aproximadamente a USD 25 millones anuales.

Aclaración y complementación al Informe de Evaluador Independiente (2/2)

3. Se aclara el contenido del segmento “¿Operación Propuesta se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado?” de la página 12 y del cuadro de la página 22 del Informe, donde se describen las “Conclusiones y resultados”, complementando en ambas al final con el siguiente texto:

- El Financiamiento garantizado alcanza el monto de USD 1.177.212.092, compuesto por (i) USD 1.127.212.092⁽¹⁾ préstamo *senior secured* (*Term Loan Credit Facility*) y (ii) USD 50.000.000 de línea de crédito (*L/C Facility*). En consideración al rango propuesto de entre 25 y 50 bps, la remuneración anual⁽²⁾ se encuentra entre USD 2.943.030 y USD 5.886.060

Rango propuesto	%	USD
Inferior	0,25%	US\$2.943.030
Superior	0,50%	US\$5.886.060

- Como ha sido informado por la Compañía al mercado y sus accionistas en carácter de Hecho Esencial con fecha 13 de diciembre de 2022 así como dentro de los documentos fundantes para la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía citada para el día 30 de diciembre de 2022 subidos a su sitio web⁽³⁾, la propuesta del Directorio de la Compañía consiste en que la remuneración anual⁽²⁾ ascienda a 40 puntos base, es decir US\$4.708.848. Lo anterior, se enmarca dentro de los parámetros determinados en el Informe del Evaluador descritos precedentemente

1) Corresponde a la suma de: (i) USD Tranche 1: USD 542.400.000; (ii) USD Tranche 2: USD 88.500.000; y (iii) CLP 470.037.330.000 (correspondiente a USD 496.312.092 a tipo de cambio del 22/11/2022 de USDCLP de 947,06, según fecha del Contrato de Financiamiento)

2) Respecto al importe anual del Financiamiento, previo a amortizaciones

3) <https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias>



Alonso de Córdova 4355 of. 603, Vitacura, Santiago
+56 2 2 3966500
www.linkcapitalpartners.com

Link | CAPITAL PARTNERS